

## **Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

El año de 2016 marca el inicio de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados por las Naciones Unidas en septiembre de 2015. Los ODS constituyen una ambiciosa agenda de desarrollo para el periodo de 2016 a 2030, conocida como Agenda Post-2015 o Agenda 2030, que establece compromisos en áreas de alta prioridad para todos los países, independientemente de su nivel de desarrollo social y económico. Son diecisiete ODS compuestos de 169 metas que tienen por objetivo la erradicación de la pobreza, la protección del planeta y aseguramiento de la prosperidad para toda la humanidad.

Debido a la reconocida importancia de esta agenda para todos los países del mundo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible serán tema de la Asamblea General de la OLACEFS y del próximo Congreso de la INTOSAI, ambos en el segundo semestre de este año.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible se relacionan abajo (Decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas A/RES/70/1, de 21 de octubre de 2015):

**Objetivo 1.** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

**Objetivo 2.** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

**Objetivo 3.** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

**Objetivo 4.** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

**Objetivo 5.** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.

**Objetivo 6.** Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y de

saneamiento para todos.

**Objetivo 7.** Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

**Objetivo 8.** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

**Objetivo 9.** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

**Objetivo 10.** Reducir la desigualdad en y entre los países.

**Objetivo 11.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

**Objetivo 12.** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

**Objetivo 13.** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

**Objetivo 14.** Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

**Objetivo 15.** Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de forma sostenible los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de biodiversidad biológica.

**Objetivo 16.** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas con rendición de cuentas.

**Objetivo 17.** Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza

Mundial para el Desarrollo Sostenible.

El proceso que resultó en el establecimiento de los ODS fue lanzado oficialmente en 2012, durante la Río +20. En la ocasión, se decidió iniciar un trabajo intergubernamental y participativo para la elaboración de la agenda que sucedería los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), al mismo tiempo en que se han ampliado los esfuerzos realizados hasta entonces para impulsar e implementar el progreso económico, social y ambiental en todo el mundo. Los estudios y debates sobre los ODS dejaron claro que la implementación de la Agenda 2030 requeriría el compromiso de varios actores – gobiernos, academia, sector privado, organismos multilaterales, sociedad civil.

### **La INTOSAI y los ODS**

En continua colaboración con la ONU y sensible a los más importantes debates internacionales referentes a la actuación gubernamental, la INTOSAI acompañó ese proceso de discusión y aprobación de los ODS. A lo largo de dicho seguimiento, se fue evidenciando para la Organización la importancia del rol que las EFS – Entidades Fiscalizadoras Superiores – deberían tener en la mejora de las condiciones gubernamentales para implementar los ODS, así como en la fiscalización de dicha implementación. En consecuencia de su misión de fiscalizar los actos de la administración pública y trabajar para su perfeccionamiento, las EFS tienen la prerrogativa y la obligación de mucho contribuir para la consecución de los Objetivos establecidos por el conjunto de las Naciones. La ONU ha expresado repetidamente consonancia con esta posición.

En 19 de diciembre de 2014, la Asamblea General de la ONU registró en su 69ª Resolución, en la cual, entre otros puntos, *"anima los Estados Miembros a dar la debida consideración a la independencia y al desarrollo de capacidades de las EFS de forma consistente con sus estructuras institucionales nacionales, así como la mejora de los sistemas contables públicos, en conformidad con planes de desarrollo nacionales, en el contexto de la Agenda de Desarrollo Post-2015."*

Las EFS fueron también citadas en el Informe Síntesis del Secretario General de la ONU sobre la Agenda de Desarrollo post-2015. El documento llama al fortalecimiento de los mecanismos nacionales de control como las entidades fiscalizadoras superiores y funciones de control establecidas por la legislación.

Además, el tema central del 23º Simposio ONU-INTOSAI, realizado de 2 a 4 de marzo de 2015, en Viena, fue la "Agenda de Desarrollo de las Naciones Unidas post-2015: el rol de las EFS y medios de implementación para el desarrollo sostenible". Durante la ceremonia de abertura del Simposio, el Vicesecretario General de Naciones Unidas para Asuntos Económicos y Sociales, Wu Hongbo, mencionó el intenso proceso de consulta y negociación que la aprobación de la Agenda post-2015 implicaba y señaló que "muchas de las deliberaciones en marcha tienen su foco en el monitoreo, evaluación e implementación, incluyendo medios de implementación". En ese contexto, las EFS serán llamadas para participar y contribuir intensamente. El Vicesecretario General puso de relieve ese punto de la siguiente manera:

"(...), la implementación bien sucedida de esa Agenda no será, de ninguna forma, un emprendimiento fácil. Eso exigirá un ambiente favorable, incluyendo instituciones capaces de rendición de cuentas y el Estado de derecho.

En verdad, los Estados Miembros recibieron el llamado demandando mejores instituciones. El objetivo 16 de los ODS propuestos tiene por objetivo 'Promover sociedades inclusivas y pacíficas con vistas al desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para que todos puedan construir instituciones inclusivas y capaces de rendir cuentas en todos los niveles'.

Las Entidades Fiscalizadoras Superiores son la base para la existencia de instituciones efectivas, capaces de rendir cuentas e inclusivas."

En julio de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas ratificó el documento que resultó de la "III Conferencia Internacional sobre financiación para el desarrollo", la "Agenda para acción de Adis Abeba" (parte integrante de la Agenda 2030). Ese documento trae un compromiso explícito en relación al fortalecimiento de las EFS como mecanismos de controles nacionales

independientes y al aumento de la transparencia (A\RES\69\313).

A lo largo de 2014 y 2015, en diferentes foros de la INTOSAI, las EFS discutieron su papel en relación a los ODS. Fue reconocido que las EFS cuentan con una posición que les permite contribuir intensamente para el cumplimiento de la Agenda 2030. A un lado, su posición en los sistemas de administración pública de sus respectivos países permite seguir y controlar las acciones gubernamentales, verificando la legalidad y regularidad y concurren para la mejora en la calidad y en el alcance de dichas acciones. A otro lado, las EFS se insertan en un contexto de cooperación internacional sólido y provechoso, donde la experiencia de cada parte puede ser aprovechada en beneficio de todos por esfuerzos individuales y colectivos en favor de las áreas esenciales indicados por la ONU.

Como resultado de la atención de la comunidad de EFS al tema, se menciona, inicialmente, la inclusión de los ODS en el Plan Estratégico de la INTOSAI para el periodo 2017-2021 que deberá ser adoptado en diciembre de 2016, con una de las cinco prioridades transversales de la Organización en el periodo:

"Prioridad transversal 2: Contribución para el seguimiento y fiscalización de los ODS dentro del contexto de los esfuerzos de desarrollo sostenibles de cada nación de las competencias de cada EFS individual." (Minuta de abril/2016 del Plan Estratégico de la INTOSAI para 2017-2021)

### **Abordajes de trabajo propuestos para las EFS**

Otro resultado de los estudios y de la articulación dentro de la INTOSAI respecto a los ODS fue la definición de cuatro abordajes por medio de los cuales las EFS podrán contribuir significativamente para la implementación de los Objetivos:

- 1.- Evaluar la prontitud de los sistemas nacionales para reportar sobre el progreso conseguido en la consecución de los ODS y, de forma subsiguiente, para auditar su funcionamiento y confiabilidad de los datos

que producen.

- 2.- Realizar auditorías de desempeño que examinen la economía, eficiencia y eficacia de los programas gubernamentales que contribuyen para aspectos específicos de los ODS.
- 3.- Evaluar y apoyar la implementación del ODS 16, que trata, en parte, de instituciones transparentes, eficientes y responsables.
- 4.- Ser modelos de transparencia y *accountability* en sus propias actividades, incluyendo auditorías e informes.”

### **El primer abordaje**

Cuando se trata del primer de los abordajes anteriores, el Documento Preliminar sobre el Tema I del XXII INCOSAI destaca la contribución que las EFS pueden dar al perfeccionamiento de los procesos gubernamentales que tengan por objeto la implementación de los ODS. En ese mismo Documento, están ejemplificados posibles aportes de las EFS para el perfeccionamiento de las condiciones de cada país de reportar sobre el tema y auditarlo:

- a) comprender y examinar, en primer lugar, la disponibilidad de los sistemas y datos que serán utilizados por los gobiernos para hacer el seguimiento y los informes de los progresos en la consecución de los ODS y las metas asociadas;
- b) monitorear y evaluar, posteriormente, si los sistemas establecidos y utilizados por los gobiernos para el seguimiento e informe de los ODS se adecúan a los objetivos y si son capaces de proporcionar datos actualizados, relevantes y fiables, susceptibles de ser auditados;
- c) auditar, a nivel nacional, los procesos clave de seguimiento y examen y, posiblemente en una etapa posterior, garantizar la fiabilidad de los datos de monitoreo suministrados a la ONU, así como también evaluar la consecución

de los objetivos de los ODS.”

## **El segundo abordaje**

El segundo abordaje, respecto a la realización de auditorías de desempeño para examinar programas gubernamentales clave, evidencia una cuestión importante. La observación de dichos diecisiete Objetivos permite constatar que se trata de una lista de temas ya bien conocidos de las EFS. Temas que han sido, de manera recurrente, objeto de la atención de ellas en trabajos de fiscalización. Eso porque la Agenda 2030 reúne prioridades comunes a todos los países, todos los gobiernos y todas las EFS respecto al desarrollo. Así es que se puede afirmar que las EFS de todos los países están familiarizadas con algunas o con muchas de las cuestiones propuestas por la Agenda y de ellas ya trataron de acuerdo con sus competencias y formas de trabajo.

Obviamente que, en este momento en que las EFS se preparan para cooperar para la implementación de los ODS, se debe pensar en las mejores maneras de aprovechar todo el patrimonio de su conocimiento y experiencia en las áreas en cuestión. Con ese propósito, un *framework* fue desarrollado para reunir, de manera estructurada, resultados de auditorías ya realizadas respecto a las diversas áreas abarcadas por los ODS<sup>1</sup>.

El “*Framework* de los Resultados de Auditorías sobre ODS” consiste en un abordaje de cuatro pasos inspirado en un trabajo elaborado por el Grupo de Trabajo sobre Auditoría del Medio Ambiente (WGEA). Resumidamente, el abordaje consiste en lo siguiente:

**Eta**pa 1: Describir sucintamente las auditorías realizadas.

La descripción debe explicar la relevancia de la auditoría e incluir tanto su objetivo y alcance como el abordaje y metodología utilizados.

---

<sup>1</sup> DUTRA, Paula Hebling. SDGs Audit Results Framework. *International Journal of Government Auditing*, v. 43, n. 1, p. 12, 2016 - ([http://www.INTOSAIjournal.org/highlights/sdgs\\_audit\\_result\\_framework\\_winter2016.html](http://www.INTOSAIjournal.org/highlights/sdgs_audit_result_framework_winter2016.html))

Etapa 2: Identificar cuales objetivos o metas constituyeron el tema de la auditoría.

Esa fase consiste en identificar a cuales de los diecisiete Objetivos y de las 169 metas la auditoría se refiere.

Etapa 3: Analizar las conclusiones de la auditoría por medio de factores de riesgo definidos.

Se trata de conducir una especie de "evaluación de riesgo" basada en diez cuestiones identificadas en el análisis conducido junto a 52 EFS por el Grupo de Trabajo sobre Auditoría del Medio Ambiente de INTOSAI (WGEA) por ocasión de la Conferencia Río+202<sup>2</sup>. El WGEA reunió las principales observaciones de esas 52 instituciones en auditorías medioambientales para presentarlas en la Conferencia. A pesar de que el tema fuera medio ambiente, las diez cuestiones analizadas pudieron ser adaptadas para el contexto del desarrollo sostenible y los ODS. Ellas describen factores de riesgo que concurren para una acción gubernamental insuficiente respecto a políticas públicas para las áreas relacionadas al desarrollo sostenible. La idea es categorizar las principales conclusiones de las auditorías identificadas en la "Etapa 1" en uno o más de los factores a continuación:

- Superposición o falta de claridad de las responsabilidades.
- Falta de coordinación entre los principales *stakeholders* de niveles subnacionales y de nivel nacional/diferentes ministerios u órganos gubernamentales/sociedad civil/sector público, entre otros.
- Ausencia o deficiencia de políticas y estrategias.
- Evaluación insuficiente de los efectos ambientales y sociales de políticas y programas gubernamentales.
- Falta de análisis (económica, social y ambiental) para basar decisiones.
- Falta de planificación de largo plazo para implementar políticas y programas.

---

<sup>2</sup> INTOSAI, WGEA. "Improving National Performance: Environmental Auditing Supports Better Governance and Management". *United Nations Conference on Sustainable Development*. (June, 2012) / (<http://www.environmental-auditing.org/LinkClick.aspx?fileticket=zo0JfbJMX2E%3d&tabid=261> )



- Gestión financiera inadecuada de políticas y programas.
- Falta de implementación de la legislación doméstica.
- Sistemas de monitoreo e información deficientes.
- Insuficiencia de datos para la toma de decisión.

Etapa 4: Apuntar las conclusiones y los hallazgos importantes relacionados a los Objetivos y metas previamente relacionados con la auditoría.

### **El tercer abordaje**

Con relación al tercer abordaje propuesto por la INTOSAI –“Evaluar y apoyar la implementación del ODS 16 respecto, en parte, a instituciones transparentes, eficientes y responsables”–, cabe resaltar, inicialmente, el impacto que dicha implementación tendría en el resto de la Agenda. La construcción de instituciones eficaces e inclusivas que rinden cuentas por cierto irá repercutir de manera favorables en la consecución de los demás Objetivos.

Conforme se observa, el ODS 16 hace mención a la buena gobernanza, requisito para garantizar que recursos públicos sean aplicados de manera eficiente y eficaz en la adopción de toda la Agenda 2030. Una vez que una de las precondiciones para la buena gobernanza es la gestión financiera eficiente, la acción de las EFS va a recaer, en lo referente al ODS 16, en parte en el primer de los abordajes mencionados: En ese caso, específicamente de la prontitud de los sistemas públicos de gestión financiera. La contribución de las EFS debe abarcar la evaluación y la búsqueda de la mejora de los sistemas financieros respecto a la tempestividad, confiabilidad, exactitud, alcance y capacidad de trabajar con cantidades de datos muy expresivas. Esa acción de las EFS fortalecerá la transparencia y la capacidad de rendir cuentas de las instituciones gubernamentales.

Según el Documento Preliminar preparado por la INTOSAI, las EFS deben, respecto al ODS 16, buscar aprovechar los resultados de auditorías financieras y de cumplimiento de las EFS. Esos resultados serán utilizados

para evaluar las prácticas de buena gobernanza y de gestión financiera de las instituciones gubernamentales, cuya importancia destacamos arriba.

En el Documento, se prosigue afirmando que “para ello, el primer aspecto a comprender son los criterios subyacentes a la información proporcionada para las auditorías, ya que conforman la base para las opiniones de auditoría”. Eso incluye las normas, reglamentos y el marco contable que se utilizan en la preparación de estados financieros. Una vez que esas bases sean comprendidas, el próximo paso será evaluar los resultados de la auditoría, los cuales deberán indicar debilidades en la gobernanza y en la gestión financiera.

Para hacer eso, se recomienda el desarrollo de un *framework*, así como se lo propone a las auditorías de desempeño (segundo abordaje).

A partir del desarrollo del *framework*, las EFS reunirían y trazarían los retos clave que la administración pública enfrenta, incluyendo temas como gestión de activos, recursos humanos, ingresos financieros, adquisiciones etc. Eso podría ser presentado tanto en comunicaciones a la entidad auditada como en informes de auditoría dirigidos a las partes interesadas.

#### El cuarto abordaje

Respecto al abordaje 4, el Documento de la INTOSAI se refiere a dos herramientas de autoevaluación disponibles para las EFS: el Marco de Medición del Desempeño de las EFS (MMD o SAI PMF) y el *Institutional Capacity Building Framework* (ICBF). Tales instrumentos permiten la detección de fragilidades y áreas sensibles de las EFS, punto de partida para mejoría. Para ser modelos de transparencia y *accountability*, es necesario conocer y comunicar las acciones, puntos fuertes y débiles, así como los planes de mejora de la EFS.

Las EFS de la OLACEFS están muy familiarizadas con el MMD y, en verdad, son pioneras en su aplicación dentro de la comunidad de la INTOSAI. Así, la utilización del Marco como un instrumento más a ser utilizado en pro del

cumplimiento de la Agenda 2030, conforme sugiere el abordaje 4, no deberá ser una dificultad para las EFS de la OLACEFS. Esas deben tener muy claros los beneficios que la aplicación del instrumento puede traer para su desarrollo en general.

## **Los ODS y las especificidades de la OLACEFS**

La cooperación entre las EFS está permitiendo que se debatan ideas y propuestas, como la utilización del *Framework* de los Resultados de Auditorías sobre ODS, y se encuentren caminos como alternativas para la tarea con que las EFS se enfrentan. Estas alternativas están siendo presentadas a todos los miembros y Regiones de la INTOSAI. En esa etapa de la discusión, todos están tratando con las mismas informaciones y opciones. Es a partir de las experiencias distintas que cada Región se diferenciará y podrá, tal vez, al presentar su documento regional en el XXII INCOSAI, traer una contribución particular para el debate. En ese punto, cabe hacer referencia a las auditorías coordinadas ya concluidas y en desarrollo en la OLACEFS como experiencias específicas de la Región.

Temas abordados por alguno de los ODS y metas fueron o son objeto de auditorías coordinadas realizadas por las EFS de la OLACEFS. Entre las auditorías coordinadas en fase de planificación o de trabajos de campo, pueden ser citadas la auditoría sobre obras viales, cuyo objeto está relacionado al ODS 11; la auditoría sobre obras de habitación, también relacionada al ODS 11 y al ODS 1; la auditoría en los indicadores de pobreza, hambre y género, relacionada a los ODS 1, 2 y 5; y la auditoría en indicadores del Programa Educación para Todos, de la Unesco, que tiene relación con el ODS 4. Entre las auditorías recién finalizadas, pueden ser mencionadas las auditorías sobre recursos hídricos, áreas de protección en diferentes biomas de países de la OLACEFS y gobernanza de TI en las organizaciones públicas, cuyos objetos se relacionan, respectivamente, a los ODS 6, 15 y 9 y 16.

A fin de presentar las experiencias de las EFS de la OLACEFS que sean pertinentes con la Agenda 2030, será interesante recopilar, además de

experiencias individuales de cada institución de control, las referidas auditorías coordinadas como trabajos conjuntos. Será importante reunir la visión de cada EFS participante respecto a los resultados e impactos de esos emprendimientos en lo que se refiere a temas tratados por los ODS.

Para evaluar mejor el trabajo ya llevado a cabo por las EFS de la OLACEFS referente a temas provenientes de los ODS, deberíamos considerar también el impacto de las acciones de entrenamiento ofrecidas a los técnicos de la OLACEFS para su capacitación para actuar en trabajos de fiscalización en que el enfoque fue áreas abarcadas por la Agenda 2030. Otro aspecto a ser considerado es el impacto de los trabajos de los Comités, Comisiones y Grupos de Trabajos de la OLACEFS.

El intercambio promovido por las EFS puede también contribuir para el desarrollo de las EFS en áreas clave para el cumplimiento de la misión relativa a los ODS. Ese impacto puede ser sentido por las EFS de manera distinta y, por eso, es importante conocer la opinión de cada institución a ese respecto.

### **Cuestiones para las EFS de la OLACEFS**

Juntamente con las respuestas al cuestionario que hizo la organización del XXII INCOSAI acerca del Tema I, las respuestas a las cuestiones a seguir serán consideradas en la elaboración tanto de la contribución regional para el INCOSAI, como para la Ponencia Básica del Tema 1 de la Asamblea General 2016 de la OLACEFS.

1. ¿A su EFS le gustaría participar de foros de la OLACEFS acerca de la evaluación de los sistemas nacionales que serán utilizados por los gobiernos en la implementación de los ODS?

(X) Sí.

( ) No

Comentarios

Desde luego, estos pueden contribuir a la preparación de nuestros auditores, conocer de otras experiencias y buenas prácticas, que posibiliten elevar aún más la calidad de nuestros sistemas de evaluación.

2. ¿En la planificación de su EFS está prevista la evaluación de los sistemas nacionales, incluyendo datos, que serán utilizados por los gobiernos en la implementación de los ODS?

Sí

No

Comentarios:

En las directivas para la elaboración de los planes de auditoría, supervisión y control se tienen en cuenta la evaluación de los diferentes ejes estratégicos previstos en el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social del País hasta 2030.

3. ¿En la planificación de su EFS están previstas auditorías para evaluar los resultados de la implementación de ODS específicos?

Sí. ¿Cuáles ODS?

Prácticamente todos los ODS están incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030, aprobado en 2016 y en consonancia con ello, se actualizan anualmente las Directivas para la conformación del Plan anual de acciones de auditoría, supervisión y control que presenta la CGR para su aprobación por el Consejo de Estado.

No. En ese caso, ¿existe discusión acerca de la posibilidad de realizarse dichas auditorías?

---

Otros comentarios:

---

4. ¿Los entrenamientos ofrecidos en el ámbito de la OLACEFS contribuyeron para la capacitación de sus auditores para la realización de auditorías en temas de los ODS?

Sí. ¿Cuál entrenamiento? ¿De qué manera?

La participación en los entrenamientos organizados por la OLACEFS, para la ejecución de auditorías coordinadas a los recursos hídricos y a los indicadores de la educación, contribuyeron a ganar experiencias y conocimientos en estos temas y dar a conocer los aportes nuestros.

No

---

Otros comentarios:

---

5. ¿Los entrenamientos ofrecidos en el ámbito de la OLACEFS específicamente para las auditorías coordinadas contribuyeron para la capacitación de sus auditores para la realización de auditorías en temas de los ODS?

(X) Sí. ¿Cuál entrenamiento? ¿De qué manera?

Mediante los entrenamientos para la ejecución de auditorías coordinadas a los recursos hídricos y los indicadores de calidad de la educación.

( ) No

Otros comentarios:

---

6. ¿Las acciones y los productos de comités / comisiones y/o grupos de trabajo de la OLACEFS contribuyeron para la capacitación de su EFS para la realización de auditorías en temas de los ODS?

( ) No

(X) Sí. ¿Cuáles comisiones / grupos de trabajo?

(X) Comité de Creación de Capacidades – CCC

( ) Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y del Reglamento (CER)

(X) Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza (CTPBG)

(X) Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente (COMTEMA)

( ) Comisión de Participación Ciudadana (CPC)

(X) Comisión de Evaluación del Desempeño de las EFS e Indicadores de Rendimiento (CEDEIR)

( ) Comisión de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (CTIC)

( ) Grupo de Trabajo de Auditoría de Obras Públicas (GTOP)

De qué manera lo(s) grupo(s) arriba señalado(s) contribuyó/contribuyeron para la preparación de sus auditores:

Entrenamientos para la ejecución de auditorías coordinadas a los recursos hídricos y los indicadores de calidad de la educación.

Realización del Curso subsede “Herramientas de prevención para el enfrentamiento a la corrupción administrativa” en el cual se impartió conferencia sobre la rendición de cuentas de las EFS.

Las capacitaciones recibidas a través de talleres y otras actividades para la aplicación del MMD-EFS.

Otros comentarios:

7. ¿Considera que la gestión financiera pública y el papel de las EFS en su perfeccionamiento es un tema que debería ser profundizado en el ámbito de las acciones de cooperación de la OLACEFS?

(X) Sí. ¿De qué manera?

Mediante el intercambio de buenas prácticas.

( ) No

Otros comentarios

---

8. ¿En su EFS ya hubo el despliegue del MMD (SAI PMF)?

(X) Sí

( ) No

Comentarios:

Se desarrolló mediante el método de autoevaluación en el período comprendido entre septiembre de 2014 y abril de 2015, formando parte de la prueba piloto realizada mediante el empleo de la ver 3 del MMD-EFS.

9. ¿Los resultados del MMD (SAI PMF) contribuyeron para especificar necesidades de mejora para que su EFS se convierta en modelo de transparencia y *accountability*?

(X) Sí

( ) No

¿De qué manera?

Incluyendo los aspectos que en el informe resumen se señalaron deficientes o insuficientes, en los objetivos de trabajo del año 2016, aquellos de gran inmediatez y se están teniendo en cuenta para la formulación de los objetivos de trabajo previstos para el período 2017-2019.

10. ¿Le gustaría presentar sugerencias respecto al contenido del *Paper* (ponencia) Regional que la OLACEFS presentará en el XXII INCOSAI?

---

11. ¿Le gustaría presentar sugerencias respecto a la manera que la INTOSAI y la OLACEFS apoyan las EFS en su actuación relativa a la implementación de los ODS?

---

12. ¿Le gustaría presentar sugerencias de sociedades nacionales, regionales o internacionales, fuera de la INTOSAI, para apoyar las EFS en su actuación relativa a la implementación de los ODS?

---